

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.073/2023

Mediante resolución, de fecha 20 de marzo de 2023, insertada en el correspondiente libro con el número 2023/2204, he dictado lo que sigue:

"En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 10, de 17 de enero de 2023, se publicó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo, para cubrir 1 plaza de Economista, al servicio de esta Diputación, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, turno libre mediante el sistema de oposición y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2019, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 64, de fecha 4 de abril de 2022, y se convocaba a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio de la oposición el día 9 de marzo de 2023.

Mediante resolución núm. 479, de fecha 5 de febrero de 2023, se aprobó la lista definitiva de aspirantes y se modificó la composición del Tribunal de Selección. Mediante resolución núm. 1283, de 24 de febrero de 2023, se modificó la composición del Tribunal por circunstancias sobrevenidas en lo que afectaba a la vocalía 3ª. Ambas resoluciones fueron publicadas en el Tablón de Edictos Electrónico con fechas 7 y 24 de febrero de 2023, respectivamente.

Vista la certificación del acuerdo adoptado por el Tribunal el día 13 de marzo de 2023, referente a la anulación de la prueba celebrada el día 9 de marzo de 2023 relativa al primer ejercicio de la oposición, tipo test, en la que se indica lo siguiente:

"El Tribunal Calificador, a la vista de que se ha detectado que, por error en la impresión de los cuestionarios de preguntas e instrucciones para la realización de la prueba llevada a cabo el pasado día 9 de marzo de 2023, relativa al Primer Ejercicio de oposición, en los cuales se indicaba un tiempo en minutos inferior al que disponen las Bases de convocatoria, debido ello a la utilización de modelos usados en anteriores ocasiones que contemplaban tal duración lo que indujo a tal equívoco, y que por tanto la duración de ésta se vió acertada en cuanto al tiempo de ejecución de la misma, mermando con ello las posibilidades de una correcta realización de dicho ejercicio por parte de los opositores presentados al mismo, y entendiéndose que, en su virtud, sin perjuicio de que tal circunstancia se ha producido por completo ajena a cualquier intencionalidad ni mala praxis por parte de los miembros del Tribunal, ello de alguna manera conculca los derechos de los aspirantes pues afecta directamente a uno de los elementos esenciales de la prueba en cuestión como es el tiempo

para su correcta realización, por unanimidad de todos sus miembros acuerda lo siguiente:

PRIMERO. ANULAR la prueba relativa al Primer ejercicio de oposición (tipo test) de una plaza de Economista reservada a Personal Funcionario (OEP 2019), de la Diputación Provincial de Córdoba, llevada a cabo el pasado día 9 de marzo de 2023, a las 17:00 horas, en las instalaciones del Centro Provincial de Formación e Iniciativa Empresarial "Centrosur", sitas en el Polígono Guadalquivir, calle Libertador José Gervasio Artigas s/n, por considerar este Tribunal, como órgano colegiado calificador del respectivo proceso selectivo que, por el error ya referido, la misma no se ha celebrado conforme a lo previsto en la Base 8ª de las bases de convocatoria en cuanto al tiempo de duración de ésta, entendiéndose por ello que ha de ser objeto de una nueva convocatoria y realización.

SEGUNDO. Elevar propuesta a la Presidencia de la Diputación, a fin de que por el Servicio de Recursos Humanos de la entidad se proceda a realizar una nueva convocatoria de la citada prueba del Primer Ejercicio de oposición del proceso selectivo de referencia, en el mismo lugar y hora (es decir, a las 17:00 horas, en las instalaciones del Centro Provincial de Formación e Iniciativa Empresarial "Centrosur", sitas en el Polígono Guadalquivir, calle Libertador José Gervasio Artigas s/n), si bien se propone como fecha más adecuada para llevar a cabo la misma, la del 25 de abril de 2023".

En uso de las atribuciones conferidas resuelvo:

PRIMERO: Anular el primer ejercicio de la oposición para cubrir una plaza de Economista (OEP 2019), realizado el pasado día 9 de marzo de 2023, una vez consideradas las circunstancias indicadas en la certificación del acuerdo del Tribunal.

SEGUNDO: Convocar a las personas aspirantes admitidas a la convocatoria a la nueva realización del primer ejercicio de la oposición del proceso selectivo, el día 25 de abril, a las 17:00 horas, en el salón de actos del Centro Provincial de Formación e Iniciativa Empresarial "Centrosur", sito en el Polígono Guadalquivir, calle Libertador José Gervasio Artigas, s/n de Córdoba, debiendo ir provistas del DNI o documentación prevista en la Base 8 de las que rigen la convocatoria y bolígrafo azul.

TERCERO: Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba".

Lo que se publica para general conocimiento

EL PRESIDENTE

P.D. EL DIPUTADO DELEGADO

FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 21 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado, Esteban Morales Sánchez.